

Consejos Consultivos I. Municipalidad de San Rafael

Año	Nombre del Consejo Consultivo	Objetivo del Consejo	Forma de integración	Nombre de sus consejeros	Representación o calidades	Norma Jurídica que Justifica
2019	Consejo Escolar Escuela El Milagro	El Consejo Escolar es la instancia que promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.	a) El Director del establecimiento, quien lo presidirá; b) El representante legal de la entidad sostenedora o la persona designada por él mediante documento escrito. c) Un docente elegido por los profesores del establecimiento educacional y un asistente de la educación, elegido por sus pares, mediante procedimiento previamente establecido por cada uno de estos estamentos. d) El presidente del Centro de Padres y Apoderados, y e) El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento educacional lo tenga constituido.	María Inés Torres Vejar Juan José Troncoso Jara Deissy Saavedra Bernal María José Cifuentes Morales Nicolás Rivera Bravo	Representante del sostenedor Director Representante Profesores Presidenta Centro de Padres Presidente Centro de Padres	Decreto 24 de 2005 del Ministerio de Educación, Reglamenta Consejos Escolares